



HAMBURGUESAS Y COMIDAS RAPIDAS

Nit. 41 747 805-8

Yopal, Diciembre 27 de 2018

Señores
FONTUR
COLOMBIA
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Devolución pago contribución parafiscal Trimestre 2 de 2018.

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito solicitar la Devolución del pago de contribución parafiscal para la Promoción del Turismo (Trimestre 2 de 2018), por valor de Cuatrocientos veintidós mil pesos M/cte.

Acorde con la notificación (50-00005293), en la cual se da a conocer que el trámite de CANCELACIÓN del registro nacional de turismo fue ACEPTADO, en razón a que la sub categoría de establecimientos de gastronomía en el departamento de Casanare, no cumple con la condición establecida en el numeral 10 del artículo 2.2.4.1.1.12 del decreto 229 del 2017, es decir, el departamento de Casanare, no se encuentra determinado como sitio interés turístico según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en las resoluciones No 0347 del 2007 y la resolución No 0348 de 2007; y por consiguiente no está en la obligación de realizar dicho aporte.

Para efecto de reversión consignar a la cuenta de Ahorros 36345814781 Bancolombia.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

IVAN ENRIQUE CAICEDO CONTRERAS
Director Administrativo y Calidad